

CONVOCATORIA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

CEBIOTEX, S.L.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad CEBIOTEX, S.L. se convoca Junta Extraordinaria de Socios, que se celebrará, en el domicilio social, Parc Científic de Barcelona, Calle Baldiri i Reixac, números 4-8, 08028 Barcelona, a las 16:00 horas del día 15 de diciembre de 2016, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Propuesta, y, en su caso, aprobación de: (a) la resolución de: (i) el contrato de inversión y pacto de socios de fecha 27 de febrero de 2015; y (ii) el acuerdo de adhesión y adenda modificativa de fecha 13 de octubre de 2016 al pacto de socios; y (b) la firma y formalización del nuevo Contrato de Inversión y Pacto de Socios, así como autorización a D. Joan Bertran Llavina para firmar y formalizar tanto la mencionada resolución como el nuevo Contrato de Inversión y Pacto de Socios.
- Segundo.** Propuesta, y, en su caso, aprobación y/o ratificación de préstamos participativos capitalizables por un importe total y agregado de 585.609,15 Euros de principal, y autorización para su firma y formalización.
- Tercero.** Examen, y, en su caso, aprobación de la ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias y/o compensación de créditos, y en consecuencia, modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, previéndose expresamente la asunción incompleta, y delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de la fijación de todas aquellas condiciones que no hayan sido previstas en el acuerdo de la Junta General de Socios, incluyendo la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- Cuarto.** Propuesta, y, en su caso, toma de conocimiento de la dimisión del Administrador Único, aceptación, y aprobación de su gestión.
- Quinto.** Propuesta, y, en su caso, aprobación de la modificación del sistema de administración de la Sociedad de Administrador Único a Consejo de Administración.
- Sexto.** Propuesta, y en su caso, fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- Séptimo.** Propuesta, y, en su caso, aprobación del nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- Octavo.** Propuesta, y, en su caso, aprobación de la modificación del objeto social de la Sociedad, y en consecuencia, modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales.

Noveno. Propuesta, y, en su caso, aprobación de la modificación de los artículos 7º, 12º, 17º, 22º, 23º y 24º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y refundición de los Estatutos Sociales.

Décimo. Propuesta, y, en su caso, ratificación del nombramiento de D. Joan Bertran Llavina como Director General de la Sociedad, y, aprobación, en su caso, del acuerdo de modificación del contrato de trabajo de alta dirección.

Decimoprimero. Delegación de facultades en el Órgano de Administración para el desarrollo, ejecución, y subsanación de los acuerdos de la Junta General de Socios.

Decimosegundo. Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Socios.

Derechos de información y asistencia: En cumplimiento del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de noviembre de 2016

El Administrador Único de la Sociedad D. Joan Bertran Llavina